



BECAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (FIS O SAF) 2013 FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

Esta convocatoria otorga dos becas para complementar proyectos de investigación ya financiados (concesión de la beca FIS o SAF) con el objetivo de favorecer la realización de proyectos de investigación, que ya disponen de financiación oficial, pero en los que ésta es insuficiente para contratar personal, adquirir material o cualquier otro concepto no contemplado por aquélla y que es necesario para llevar a cabo el proyecto.

Requisitos de los Solicitantes:

El solicitante (investigador principal) debe ser socio de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria y disponer de una ayuda FIS o SAF en la convocatoria 2013.

*No podrán optar a estas becas proyectos propios de la Sociedad Española de Reumatología aunque hayan obtenido una ayuda FIS o SAF, ni los proyectos FER.

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud y la documentación específica se remitirá exclusivamente por correo electrónico a becas2013@ser.es.
2. Debe ir acompañada de la siguiente documentación:
 - [Solicitud](#) y [currículum vitae](#) del aspirante.
 - Los profesionales No reumatólogos tendrán que ser socios de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria y remitir una certificación expedida por el Jefe de Reumatología del hospital español, indicando que el solicitante de la beca trabaja directamente con su Unidad.
 - Acreditación de la concesión de la beca FIS o SAF en la convocatoria 2012.
 - Documentación acreditativa sobre financiación adicional vigente, ya sea pública o privada, para desarrollar este proyecto o cualquier otro como Investigador Principal, así como el importe de las mismas.
 - Informe razonado sobre la necesidad de la ayuda que solicita a la FER.
 - En el caso de contratación de un becario, éste deberá presentar, una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma, póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda.

Cuantía: 100.000 euros.

Duración: Tres años.



Criterios de evaluación:

En el caso de que el importe solicitado excediera el presupuesto asignado a esta modalidad de becas, el Comité de Adjudicación lo distribuirá siguiendo un criterio puramente estratégico en el que tendrá en cuenta:

1. Trayectoria del solicitante, dando preferencia a aquellos investigadores en los que éste sea su primer o segundo proyecto nacional financiado.
2. Financiación y tamaño del grupo receptor, dando prioridad a los grupos con menor acceso a recursos.
3. Currículum vitae del investigador principal.
4. Currículum vitae del becario, si la ayuda se destina parcial o totalmente a su contratación.
5. El interés científico del proyecto presentado, viabilidad en el tiempo previsto y memoria económica.

Obligaciones Beneficiario:

El beneficiario de la ayuda está obligado difundir los resultados de su investigación mediante publicación de un original en una revista biomédica y enviar al Comité de Adjudicación de Becas, al menos, un acuse de recibo del Comité Editorial correspondiente de haber sometido la publicación. El plazo para esta presentación no será superior a 1 año desde la finalización de su trabajo.

En el caso de que la publicación no sea aceptada en una revista indexada, el investigador principal deberá someter un original de su trabajo para su publicación en Reumatología Clínica.

Plazo Presentación Solicitudes:

Desde el 15 de diciembre HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013.

El plazo de remisión de solicitudes **finalizará a los 15 días naturales después de la resolución definitiva del FIS, plazo improrrogable.**

Plazo Interno: 16 de diciembre de 2013.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)